



Església Arxidiocesana  
de Barcelona



## Los organismos donde se realiza la sinodalidad vivida

En esta ficha nos referimos a los órganos que están establecidos y que ya son (o están llamados a ser más) expresión de la sinodalidad vivida, tanto a nivel parroquial, de comunidad pastoral o arciprestazgo (Consejo Pastoral, Consejo de Economía), como a nivel diocesano (Consejo Pastoral Diocesano, Consejo Presbiteral, Colegio de Consultores, Consejo de Asuntos Económicos). También podemos referirnos a los órganos existentes en los diversos movimientos y asociaciones.

### 1. INVITACIÓN A LA ORACIÓN

Es bueno empezar con un momento prolongado de oración para ponernos en disposición a la escucha de todos y así poder estar receptivos a acoger la voz del Espíritu Santo. Puede consistir en:

- Acogida y presentación del desarrollo del encuentro.
- Canto al Espíritu Santo o bien uno adecuado al tiempo litúrgico (del repertorio que conozcan los participantes en el encuentro).
- Oración del Sínodo: *Adsumus, Sancte Spiritus*.
- Escucha de la Palabra de Dios (por ejemplo, uno de los textos propuestos en el tercer apartado, la lectura de la liturgia del día, otro fragmento bíblico que se considere oportuno).
- Tiempo de silencio en el que cada uno medita personalmente esta Palabra.
- Compartir en torno a la Palabra de Dios. En una primera ronda, cada participante puede compartir brevemente qué le ha llamado la atención del fragmento, sin hacer comentarios; y en una segunda, cada uno ruega a partir de lo que ha meditado, escuchado y comprendido.

### 2. «RECONOCER - VER»

♦ Lo que se dice en la *Síntesis de la fase diocesana – Arzobispado de Barcelona* (SFD-AB):

«Corresponsabilidad que se visibiliza en el papel que se da a los **Consejos Pastorales** (especialmente parroquiales, pero también arciprestales, de comunidad pastoral, diocesanos), ya que todavía no están constituidos en todas las realidades y, a menudo, se descubren como estructuras poco representativas, en los que se delibera poco cuando deberían ser organismos centrales para ejercer la sinodalidad y la dinamización de las comunidades. ¿Cómo pueden ser órganos de gestión y animación? ¿Tienen que ser decisorios o solamente consultivos? ¿Cómo a través de ellos se implica a toda la comunidad?»

¿Qué caminos habituales seguir para consultar y captar necesidades e inquietudes?» (SFD-AB, Parte 2, punto b).

«Hacer posible que los Consejos Pastorales de la Diócesis y de las parroquias sean obligatorios en su misión de aconsejar y discernir al Obispo diocesano y a los párrocos de las parroquias» (SFD-AB, Parte 3, punto a.8).

◆ ¿Qué dice *el Documento para la Etapa Continental* del Sínodo? Se pueden leer los números 66; 78-79.

◆ A continuación, el moderador podría recordar lo que se había dicho en el grupo sobre este aspecto en la reflexión de la fase diocesana del Sínodo.

◆ Nos podemos preguntar:

- ¿Cuáles de estos organismos ya existen en nuestra realidad más cercana?
- ¿Qué personas los forman? ¿Desde cuándo están?
- ¿Son representativos de la realidad de la parroquia, comunidad pastoral, arciprestazgo, movimiento, asociación, etc.?
- ¿De qué se habla en sus reuniones?
- ¿Su trabajo es conocido y compartido con el resto de los miembros de nuestra realidad eclesial?

### 3. «INTERPRETAR - JUZGAR»

◆ A partir de la realidad que hemos intentado describir:

- ¿Qué riquezas aportan este o estos organismos a nuestra marcha?
- ¿Qué limitaciones descubrimos?

◆ A la luz de la Palabra de Dios, podemos reflexionar y rezar a partir de estos textos (u otros textos o frases que podamos aportar):

- Hechos de los Apóstoles 15,1-35: la asamblea de Jerusalén (podéis ver lo que se dice en «Fuentes bíblicas para la sinodalidad»).
- Marcos 16,15-20: el encargo de Jesús a sus discípulos.
- Juan 14,16-26: el papel del Defensor prometido.

### 4. «ELEGIR - ACTUAR»

- ¿Qué creemos que debemos hacer en concreto en relación al tema que estamos reflexionando?
- ¿Qué cambios vemos necesarios y que habría que realizar?
- ¿Quién y cómo se llevarán a cabo?

Hay que tener presente que el «actuar» que descubrimos y que decidimos llevar a cabo –tanto puede ser individualmente como, especialmente, comunitario– debe ser claro, marcado en el tiempo, revisable y en el que cada miembro del grupo asuma su parte de responsabilidad.

El encuentro termina con un momento de oración de acción de gracias por la escucha compartida y el discernimiento realizado.